

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**180****SAN FERNANDO DE HENARES**

## OTROS ANUNCIOS

Notificación a los titulares de vehículos abandonados en la vía pública y a los depositados en el depósito municipal de vehículos.

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del depósito municipal, y en caso de no hacerlo, se eliminará como residuo sólido urbano, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

*Matrícula. — Fecha abandono. — Lugar. — Titular*

M-0111-IJ. — 28 de septiembre de 2010. — Avenida Madrid entre Coruña y Cañada (subida). — Pedro Federico Oman Chama.

M-4832-SY. — 16 de diciembre de 2010. — Solana (campo). — Universal Busines Consulting, Sociedad Anónima.

San Fernando de Henares, a 30 de diciembre de 2010.—La concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

(02/59/11)